CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 52607

EXAMEN ESPECIAL
ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN, CASA DEL DEPORTISTA Y GIMNASIO DE EL QUICHE
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016

GUATEMALA, AGOSTO DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997, como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el órgano rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 009/2016-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 004/2016-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno por valor de Q.1, 600,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución No. CDAG-SGF-02-2016, autorizó la creación del fondo de Caja Chica para la Casa del Deportista y Gimnasio de Quiché, por valor de Q 3,000.00.

El 11 de febrero de 2016, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Vale No. 22, en el cual se apertura el Fondo de Caja Chica de la Casa del Deportista y Gimnasio de Quiche, por valor autorizado de tres mil quetzales con 00/100 (Q 3,000.00). Así mismo, la Sub-Gerente Financiero emitió el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-22-2016 a nombre del señor Helmut Estuardo Mazariegos, Director Región V, como responsable del fondo de caja chica, quien a su vez delegó como encargado al señor Pedro Javier Gómez Ramírez, Administrador de la Casa del Deportista y Gimnasio de Quiché.

OBJETIVOS

GENERALES

- Verificar, a través del control interno, la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.

- Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos; y Almacén.

- Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

- Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos.

ESPECIFICOS

- Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.

- Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.

- Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.

- Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.

- Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2016.

- Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.

- Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos; y

Almacén.

- Verificar que los libros de control de Caja Chica y Bancos, se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

- Verificar que todas las compras de materiales o suministros efectuados que se encuentren devengados y pagados, se encuentren registrados en el Libro de Almacén.

- Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de Almacén.

- Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.

- Verificar que el libro para los registros de los ingresos al almacén se encuentre autorizado por la Contraloría General de Cuentas y con las operaciones actualizadas.

ALCANCE

El arqueo general, abarcó la revisión de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica del 01 de enero al 30 de abril de 2016 y financieramente la Caja Chica que se encuentre vigente o liquidada. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan, así como la legalidad y el cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

Se revisó el 100% de los ingresos y egresos al almacén de materiales y/o suministros de conformidad con la muestra determinada del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

INFORMACION EXAMINADA

En las instalaciones deportivas de la Casa del Deportista y Gimnasio de Quiche, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos se utiliza el libro de Caja chica, el que refleja al 30 de abril de 2016 un saldo para el siguiente mes de Q 2,460.00.

(1) CASA DEL DEPORTISTA Y GIMNASIO DE QUICHE
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2016
(4) (Expresado en Quetzales)

(5) SALDO INICIAL	0.00	(7) EGRESOS DEL MES	6,383.43
(6) (+) INGRESOS	8,843.43	(8) SALDO PARA EL SIGUIENTE MES	2,460.00
SUMAS IGUALES	8,843.43	SUMAS IGUALES	8,843.43

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Nombre de la entidad: Casa del Deportista y Gimnasio de Quiché.

NOTA 2
Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica, número de registro 50545, del 19 de mayo de 2011, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3
El período auditado es del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 4
La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5
El saldo inicial corresponde a Q0.00, debido a que se apertura el fondo de caja chica se realizó hasta el 18 de febrero de 2016, el cual consta en la transferencia No.1987387.

NOTA 6
Depósitos efectuados por la Dirección de Tesorería de la Subgerencia Financiera de la CDAG, según cuenta No. 39-0003795-2 del banco G & T Continental, en concepto de transferencias corrientes lo que constituye los ingresos del periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados según las cuentas utilizadas contablemente correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 8

El saldo es de Q 2,460.00 para el siguiente mes.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría que se practicó en la Casa del Deportista y Gimnasio de Quiché, se solicitó al fiscalizado el o los informes de la auditoría anterior practicados, tanto por parte de la Contraloría General de Cuentas como de la Auditoría Interna de la CDAG, indicando que por parte de Auditoría Interna se emitió el informe identificado con el CUA No. 42234, por auditoría del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el cual no contiene hallazgos. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas el Administrador indicó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoria en la Casa del Deportista y Gimnasio de Quiché.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HELMUT ESTUARDO MAZARIEGOS	DIRECTOR REG. DE GESTION NAC.	01/01/2016	30/04/2016
2	PEDRO JAVIER GOMEZ RAMIREZ	ADMINISTRACION CASA DEL DEPORTISTA Y GIMNASIO QUICHE	01/01/2016	30/04/2016

COMISION DE AUDITORIA

OTTO ENRIQUE LOPEZ SOSOF
Auditor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director